

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Verbal de Gloria Lucía Maldonado Puentes
c/. William Cubillos Ruiz. Exp. 25754-31-
10-001-2021-00405-01.

En uso de las facultades oficiosas conferidas por los artículos 169 y 170 del código general del proceso, por estimarse útil para la decisión que ha de adoptarse dentro del presente asunto, ordénase por secretaría oficiar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con el fin de que remita con destino a esta Corporación, el histórico de pagos del segundo crédito de vivienda concedido en el año 2007 al demandado William Cubillos Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía número 79'388.677.

Al oficio deberá acompañarse la certificación que obra a folio 8 del archivo 21 del cuaderno principal, a efectos de que la citada entidad aclare cuáles de esos valores a que alude en ese documento fueron amortizados mediante pignoración de cesantías, cuáles a través de descuento del salario y demás prestaciones sociales y por último, cuáles correspondieron a abonos a la deuda realizados directamente por el trabajador mediante recibos de caja, indicando además la fecha de aplicación de dichos pagos.

Por secretaría líbrense las comunicaciones del caso; las partes deberán prestar la colaboración necesaria.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:
German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9de22499e53c60e02951b9759e4a404a6e9e0a6976dd55432ebc8d47dbf7882**

Documento generado en 13/07/2023 03:23:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>